

Rendición de Cuentas > Mecanismos > MECANISMO No. 5 OBSERVATORIO CIUD...

MECANISMO

5

OBSERVATORIO CIUDADANO



OBJETIVO

Promover la inclusión de los ciudadanos en el diseño y evaluación de las acciones de gobierno, para que se genere un diagnóstico de la realidad y se pueda ejercer un proceso de diálogo/retroalimentación con los tomadores de las decisiones sobre el ejercicio de la función pública.



DESCRIPCIÓN

Son espacios para el debate, análisis y la libre expresión de ideas. Conforme a la legislación de cada país, este observatorio puede tener incidencia directa en la formulación de políticas públicas.

MODALIDAD



Presencial



Virtual



Max. 50

Número de Personas



Científico-ciudadano



FORTALEZAS

- Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión.
- El resultado es una petición por escrito para los tomadores de decisiones.
- Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.
- Las comisiones de trabajo que se crean al interior del observatorio ciudadano permiten abordar varias aspectos y miradas sobre el tema de interés.
- Construye diagnósticos y seguimientos a temas específicos que incorporan la experiencia desde el ciudadano y la comunidad.



LIMITACIONES

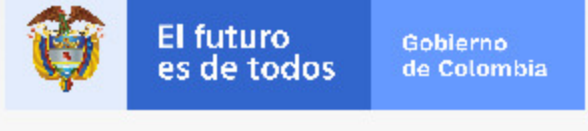
- No es un foro de participación pública ni una audiencia pública.
- No es un proceso judicial y por lo tanto no se espera un veredicto.
- No es un proceso de toma de decisión.
- Sus resultados no son vinculantes para los tomadores de decisiones, si el marco regulatorio así lo considera.
- Tiene un número limitado de participantes.



¿CÓMO SE HACE?

- Se selecciona un tema de interés social
- Por elección abierta se selecciona a los integrantes de las mesas directivas.
- Se definen indicadores de monitoreo
- Se desarrollan en juntas ciudadanas las cuales se llevan a cabo en espacio abiertos como parques, calles o explanadas, para que de este modo todo ciudadano interesado en su entorno pueda acudir, se discute y recolecta información sobre los indicadores.
- Al momento de crearse los comités, se procede a agruparse en comisiones de trabajo de acuerdo con los intereses de los propios ciudadanos. Consolidan los datos de indicadores.
- Elaboran informe de los comités y del observatorio. El resultado de su trabajo se hará de conocimiento al Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Municipal, Entidad Territorial, etc.
- Establecen diálogo a partir de los informes del observatorio.

Descargar Mecanismo



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinInterior
- Cancillería
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinTIC
- MinCultura
- MinAgricultura
- MinAmbiente
- MinTransporte
- MinComercio
- MinEducación
- MinTrabajo
- MinSalud
- DNP
- DANE
- DPS
- DNI
- Coldeportes
- Colciencias

Función Pública

Carrera 6 # 12-62 , Bogotá D.C.
Código Postal: 111711
PBX: (57+1) 7395656
FAX: (57+1) 7395657
Website:
 www.funcionpublica.gov.co
 eva@funcionpublica.gov.co
Correo Exclusivo Notificaciones Judiciales:
 notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
Horario de atención presencial grupo de Servicio al ciudadano:
 Lunes a Viernes, 7:30 a.m a 6:00 p.m

Servicio al ciudadano

Notificaciones judiciales
 Notificaciones a terceros
 Denuncias por actos de corrupción
 Participación ciudadana
 Preguntas frecuentes
 Formule su peticion PQRS
 Política de privacidad y condiciones de uso
 Mapa del sitio
 Correo institucional
 Intranet
 Estadísticas del sitio
 Acceder

Contacto

Recepción de correspondencia:
 Lunes a viernes,
 8:00 am a 4:00 pm
 Jornada continua

Línea gratuita nacional:
 018000917770

Descarga la app

